

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7680** *ALCOHOLERA VINÍCOLA MEDITERRÁNEA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en el domicilio social el 1 de octubre de 2019, con asistencia de todos los accionistas, titulares del total capital desembolsado, acordó por unanimidad, la reducción de capital para amortizar las acciones en autocartera, en cuantía de 75.125 euros, mediante la amortización de 12.500 acciones propias números 1.251 a 1.875, 9.751 a 12.125, 26.751 a 28.125, y 51.251 a 59.375, todas ellas inclusive, de valor nominal 6,01 euros cada una de ellas.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 270.450 euros dividido en 45.000 acciones, ordinarias, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 45.000, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se efectuará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Castellet i la Gornal (Barcelona), 4 de octubre de 2019.- El Administrador único, Marc Font Rimbau.

ID: A190058469-1